

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, accidental Juez de Primera Instancia e Instrucción del número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de apremio bajo el número 98 de 1963, contra el penado en la causa número 74 de 1960, Antonio Martínez de Larrad Fernández, y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Vivienda del piso bajo de la casa en Granada, en el antiguo pago de Faraguit Alto, con entrada por la calle transversal de Mulhacén, nombrada hoy de San Francisco, señalada con el número 5, paralela a la de Márquez de Mondéjar; dicha vivienda está compuesta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa y cuarto de baño. Ocupa una extensión de noventa y dos metros cuadrados y tres decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando a la vivienda, con calle particular, formada por terrenos de la finca matriz; izquierda, hueco de la escalera, patio general de la casa y finca de don Antonio Garrido Martín; espalda, dicho patio y bienes de don José Fernández Fenoy, y frente, los locales de negocio, hueco de la escalera y patio general de la casa. Le corresponde una participación en los bienes comunes del edificio, de ocho enteros y ochenta centésimas por cien, finca número 23.141, folio 90, libro 757, inscrita a nombre de don Antonio Martínez de Larrad Fernández y doña Amada García Ginés, valorada en la suma de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público designado al efecto una suma igual al menos al diez por ciento de su avalúo.

Que las actuaciones y certificación del Registro de la Propiedad de dominio y cargas estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan ser examinadas por los interesados en la subasta.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito que se contrae hacer efectivo continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho del próximo mes de mayo, a las doce de su mañana.

Dado en Granada a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Jenaro Espinosa Cabezas.—El Secretario (ilegible).—1.562-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, refor-

mado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que por don Manuel Martín Santana, mayor de edad y domiciliado en la calle de Mayorazgo, 33, se ha promovido, y en su virtud incoado, expediente para que se declare el fallecimiento de su esposa, doña María del Carmen González Betancor, la cual abandonó el domicilio conyugal desde el año de 1937, sin que desde dicho año se haya vuelto a saber nada de la misma, por lo que se le supone muerta.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Salvador Pérez Ruiz.—El Secretario (ilegible).—1.688-C.
1.ª 7-4-1966

MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 201 de 1965, promovidos por el Banco Mercantil e Industrial, S. A., contra don Juan Iniesta Iniesta, domiciliado en la calle de la Princesa, número 50, de esta capital, en reclamación de cantidad, y en los que como de la propiedad del demandado se embargaron los siguientes bienes:

Máquina de curvar tubos de todos los diámetros, accionada a mano.

Un equipo de soldadura eléctrica, sin marca, pequeña y usada.

Otro equipo completo de soldadura autógena, de la casa «Martínez», con dos barómetros y un soplete.

Una sierra eléctrica de mano, marca «Porter», modelo 176, número 3152, de 12 amperes, 115 voltios.

Máquina de taladrar eléctrica, pequeña y usada.

Una máquina radial, tipo 3 U-9, con dos fases, 127 voltios, número 130601, 4.000 revoluciones por minuto, marca «Casals».

Dichos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad de catorce mil ochocientas pesetas.

Asimismo se embargó como de la propiedad del demandado la siguiente finca:

En Madrid.—Sótano derecha, destinado a almacén, situado en la planta sótano de la casa número cuatro de la calle de Monteleón, con entrada por la puerta situada en la parte derecha; puerta sobre el descansillo de la planta y tiene un acceso por la escalera principal de la finca.

Ocupa una superficie de 61 metros 48 decímetros cuadrados, y consta de dos habitaciones destinadas a almacén, oficina, trastienda y retrete.

Una de las habitaciones destinadas a almacén tiene dos ventanas a la calle de Monteleón.

Inscrita al tomo 743 del archivo, folio 41, finca 27.110, inscripción sexta.

Dicha finca fué tasada pericialmente en la cantidad de trescientas noventa y nueve mil seiscientos veinte pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día diez de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de catorce mil ochocientas pesetas, en cuanto a los bienes muebles reseñados, y en cuanto a la finca indicada, la cantidad de trescientas noventa y nueve mil seiscientos veinte pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los expresados tipos.

El resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día, en cuanto a los bienes muebles, y dentro del octavo día en cuanto a la finca expresada.

En cuanto al inmueble, por el rematante se aceptará expresamente la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, sin destinar a su extinción el precio del remate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los títulos, suplidors por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, a disposición de las partes, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena.—El Secretario (ilegible).—1.001-3.

*

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de esta capital, en expediente de declaración de herederos abintestato de doña Isabel Palacios Martínez, natural de Fitero (Navarra), hija de Fernando y de Joaquina, que falleció en esta capital sin haber otorgado testamento el día 14 de septiembre de 1965, por medio del presente se hace saber que reclaman su herencia su hermano de doble vínculo llamado Fausto Palacios Pelletier Martínez y sus sobrinos doña María Gloria, doña María del Carmen, doña María del Pilar, doña María Isabel y don José Luis Palacios Pelletier Alba, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia, para que en el plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 1.002-3.

*

Padecido error en la inserción del edicto de este Juzgado de Primera Instancia número trece de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 22 de marzo de 1966, páginas 3441 y 3442, se reproduce a continuación íntegro y debidamente rectificado.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda sobre secuestro y posesión interina, promovida por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don José Fava de Franco, mayor de edad, casado con doña Anna

Barbieri Loubardi, industrial y vecino de esta capital, Montesa, 14, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada que se describirá, cuyo remate tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia y en el de igual clase de Navalcarnero el día 28 de abril próximo, a las once treinta horas.

Finca objeto de subasta

«En Pozuelo de Alarcón.—Hotel ya construido en la calle de Juan Díaz Mulas, Colonia de la Estación, distribuido en almacén o garaje, cuatro habitaciones, office, cocina, cuarto de baño y despensa, que ocupa una superficie de doscientos dieciocho metros cuadrados, o dos mil ochocientos siete pies ochenta y cuatro centímetros de pie cuadrados y una granja compuesta de dos gallineros que ocupan ciento seis metros cuadrados decímetros cuadrados, o mil trescientos setenta pies cuarenta y tres centímetros de pie cuadrados, capaz para ciento cincuenta gallinas cada uno, y una casa parte el guardo con dos habitaciones, porche, cocina, comedor y cuarto de aseo, y una superficie de cincuenta metros setenta decímetros cuadrados, igual a seiscientos cincuenta y tres pie y un centímetros.

Se halla construido sobre un solar que tiene una superficie de ocho mil novecientos ochenta y seis metros treinta decímetros cuadrados, igual a ciento quince mil setecientos cuarenta y tres pies cincuenta y cuatro centímetros de pie cuadrados, con los siguientes linderos: Norte, izquierda, entrando, con la línea férrea; derecha, Sur, calle de Juan Díaz Mulas; frente, Oeste, hoteles de los señores Gardillo y otros, y espalda, Este, tierra de Cayetano Frei. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero en el tomo 559 del del Archivo general, libro 91 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, finca número 4.964, inscripción segunda.»

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas noventa y una mil doscientas cincuenta pesetas.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

La consignación del precio se verificará en los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplicados por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación por lo menos al señalado para la subasta se expide el presente, que firmo en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (ilegible).—779-1.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en

los autos ejecutivos seguidos por Banco Rural y Mediterráneo, S. A., contra doña María Luisa Masip Seguera, he acordado proceder, por término de veinte días, tipo de su aprecio, y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Hotel construido sobre la parcela 190 de los terrenos que formaron parte del cortijo de Tablada, en esta ciudad, que linda: al Norte, con el hotel 192; al Sur, con el hotel 188; al Este, con la calle G, hoy Paraguay, donde está señalada con el número 16, y por el Oeste, con el hotel 191. Ocupa esta parcela una superficie de 300 metros cuadrados, de los que corresponden a la parte cubierta 104 metros cuadrados, y a la descubierta 196 metros cuadrados. Apreciada en un millón quinientas mil pesetas.

Para que dicho remate tenga lugar se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle del Almirante Apodaca), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad en que dicho bien ha sido justipreciado, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto—en concepto de fianza—una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubieren al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—1.003-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

CAMPOS SUAREZ, Juan; marinero de la Armada, de veinte años, soltero, hijo de Manuel y Catalina, natural de Los Barrios (Cádiz) y con domicilio en estación de San Roque (Puente de la Vía); procesado en la causa número 69 de 1965 por supuesto delito de estafa; comparecerá ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, don José Serván Rodríguez, en el Juzgado de Plenarios del Departamento Marítimo de Cádiz dentro del término de treinta días.—(1.111.)

Juzgados civiles

MELERO MENDIETA, Manuela; de veintiocho años, hija de Manuel y de Isabel, sus labores, natural de Cazorla, que

habita últimamente en Badalona, avenida Lloreda, 85, 2.º; procesada en el sumario número 120 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.068.)

ARGANDOÑA OVIEDO, José Antonio; natural de Quintana del Rey, soltero, peón, de diecinueve años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Gandía, José Antonio, 20; procesado en la causa número 204 de 1966 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.069.)

CARBONELL ASCASO, Dolores; natural de Barcelona, casada, camarera, de treinta y seis años, hija de Bartolomé y de Agustina, domiciliada últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 2, bajos; procesada en la causa número 185 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.070.)

GRAUPERA BOHERA, Félix; natural de Barcelona, de veintinueve años, hijo de Félix y de Josefina, domiciliado últimamente en Barcelona, Dr. Carulla, número 25; procesado en la causa número 90 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.071.)

GIRONA OLLER, Diego; natural de Barcelona, soltero, yesero, de treinta y dos años, hijo de Luis y de Isabel, domiciliado últimamente en Hospitalet, Juventud, número 61, bajos; procesado en la causa número 628 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.073.)

SANCHEZ PADILLA, Juan; natural de Benitagla, soltero, jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 329 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.074.)

JANSA SANET, Ana; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de cincuenta y un años, hija de Juan y de Antonia, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 20; procesada en la causa número 772 de 1964 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.075.)

GURPEGUI GARCIA, Jesús; natural de Madrid, casado, tornero, de veintiocho años, hijo de Jesús y de Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid, Congreso, número 6, y también en Orfila, 6; procesado en la causa número 807 de 1964 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.076.)

CABELLO MUÑOZ, Vicente; de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Manuel y Elena, natural de Cuevas Bajas (Málaga) y vecino de Herrera, en calle Calvo Sotelo, 5, agente comercial, que se presume se encuentra en Brasil; procesado en la causa número 78 de 1963 por malversación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Estepa.—(1.080.)

HERNANDEZ MARINERO, José; de treinta y cuatro años, casado, peón, hijo de Telesforo y María Pilar, natural de Valladolid; procesado en el sumario número 1.355 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(1.082.)

DÍAZ MUNIELLO, Manuel; hijo de Manuel y Nieves, de treinta y un años, soltero, artista, natural de Oviedo, vecino últimamente en Barcelona, paseo Exposición, 62, 3.º, 3.ª; procesado en la causa número 502 de 1964 por hurto; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.084.)

CANET MESA, Francisco Antonio; natural de Levalloperret (Seine), Francia, casado, peluquero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Paulina, domiciliado últimamente en Drancy (Seine), Francia, rue de la République, número 172; procesado en la causa número 95 de 1965 por muerte; comparecerá ante la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.085.)

LLOVES FERNANDEZ, Manuel; nacido el 14 de septiembre de 1932 en Tuilla de Langreo (Oviedo), hijo de Emilio y Carmen, casado, con domicilio últimamente en Orense, calle 43, piso 4.º, 2.º, al que le fué expedido pasaporte número 1.389/65 con fecha 3 de febrero de 1965 por el Gobierno Civil de Orense para todo el mundo; procesado en el sumario número 21 de 1966 por hurto y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Verín dentro del término de diez días.—(1.087.)

CANALEJAS MONTERO, Gregorio; de cincuenta y seis años, hijo de Gumersindo y Elena, natural de Guadalajara, soltero, jornalero, que filió su residencia en Sevilla; procesado en el expediente de peligrosidad número 11 de 1963; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(1.088.)

GARCIA CONTRERAS, Juan; de cuarenta y siete años, natural de Zújar y vecino de Alcaraz, casado, bracero; procesado en la causa número 28 de 1944 por homicidio y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz dentro del término de diez días.—(1.091.)

BRINGUE, André Louis; vecino de Lourdes, calle Stade, 9, o boulevard de la Cotte, 79; procesado en el sumario número 83 de 1963; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña dentro del término de quince días.—(1.096.)

MALDONADO PAREDES, María Luisa; nacida el 7 de junio de 1931 en La Coronada (Badajoz), hija de Luis y Fergia, casada, con domicilio últimamente en Vilajuga (Gerona), calle S. Sebastián, 15; procesada en el sumario número 605 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(1.097.)

BENEJAN SOLE, Daniel; natural de Barcelona, hijo de Daniel y de María, de cincuenta años, y

SAURI SERRANO, José; natural de Barcelona, hijo de José y de Josefa, de sesenta años; procesados en el sumario número 418 de 1965; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.098.)

PATRON BEDIA, Antonio; mayor de edad, casado, industrial, con domicilio últimamente en La Coruña, calle de San Andrés, número 138; procesado en el sumario número 45 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.100.)

BLANCO LOPEZ, Antonio; que ha utilizado el nombre de Sabino Echavarría Valdés, de veinticuatro años, hijo de José y de Antonia, natural de Coomonte (Zamora), ambulante, sin domicilio; procesado en la causa número 4 de 1966 por quebrantamiento de condena; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares dentro del término de diez días.—(1.103.)

BORRULL HERNANDEZ, Antonio; natural de Alcoy, soltero, cesterero, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, calle Méndez Núñez, número 6; procesado en la causa número 512 de 1965 por resistencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(1.108.)

GARCIA ALVAREZ, José Antonio; de cuarenta y un años, soltero, minero, hijo de Pedro y Dolores, natural y vecino últimamente de Puente de los Fierros (Oviedo); procesado en el sumario número 186 de 1965 por posesión de instrumentos para robar; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(1.113.)

NIETO MORCILLO, Jacinto; natural de Villanueva de la Serena, soltero, jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Bruñola, barracones de la empresa «Construtora Internacional», Ataque 13; procesado en la causa número 16 de 1966 por lesiones en riña; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.114.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Belorado deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 2 de 1944, Pedro Antonio Gabarri Jiménez y Andrés Jiménez Jiménez.—(1.112.)

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 18 de 1966, José Tomás Rodríguez Navarro.—(1.115.)

El Juzgado de Instrucción de Brihuega deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 19 de 1943, José Muñoz Maya, (a) «El Chato» y «El Hongo», y Antonio Muñoz Jiménez.—(1.077.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 220 de 1943, Vicente Ros Verdú.—(1.083.)

El Juzgado de Instrucción de Torrox deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 2 de 1965, Tage Gustaf Wram.—(1.086.)

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 178 de 1965, Pedro José Castellanos Díaz-Meco.—(1.092.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 757 de 1963, Evaristo Vallés Ripoll.—(1.095.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 234 de 1962, Mario Adán Alonso.—(1.099.)

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 4 de 1966, Sabino Echevarría Valdés.—(1.104.)

El Juzgado de Instrucción de Sacedón deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 10 de 1954, Carmen González Cotarelo, Pedro González Cotarelo y Manuel González Caballero.—(1.106.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 170 de 1948, José Bayo Bardo.—(1.107.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 101 de 1965, Gregorio Cuesta García.—(1.109.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente se requiere al conde-nado Hubert E. L. Wielders, nacido el 21 de abril de 1927, con domicilio en Haarlem, calle Rozentraat, 63, Holanda, y en la actualidad en paradero desconocido, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado Comarcal, sito en la plaza Mayor, número 1, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido con el número 5 del año actual, en virtud de diligencias preparatorias tramitadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 23 del año 1965, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y que ascienden a la suma de tres mil doscientas noventa pesetas, y a su vez se le requiere para llevar a efecto la diligencia de represión privada a que fué condenado, previniéndole que de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.105.

*

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Redondo Salinas, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 777/65, sobre robo a don Fernando Tarragón Sanz, ha mandado que se cite por medio de la presente a José Esteve Xifré (a) «El Chilchiles», vecino de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en dicho Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.094.

*

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Redondo Salinas, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 936/65, sobre robo a «Soler Bofil-Nelia», ha mandado que se cite por medio de la presente a Fermín Saenz Voto, Antonio Alonso Guirao y Francisco Fariñas Rocha, vecinos de esta capital, cuyos actuales paraderos se desconocen, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oídos, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.093.